



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000321

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2009/MDCA

Cerro Azul, 13 de Febrero de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales, distritales y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2009/MDCA, de fecha 13/02/09, se aceptó la renuncia formulada por el Sr. **MARTIN ANTONIO ROJAS GALO**, al cargo de Confianza de **Gerente de Servicios Generales**; quedando vacante la Gerencia;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente;

Que, Don **JULIO RAMON FRANCISCO**, reúne los requisitos para ejercer el Cargo de Confianza de **Gerente de Servicios Generales de esta Municipalidad**;

Que, por convenir al servicio y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Alcaldía, en los Artículos N° 6° y 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al Sr. **JULIO RAMON FRANCISCO** en el cargo de Confianza de Gerente de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a partir del 17 de febrero del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, para los fines de Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Juana Raspa de Pain
Juana Raspa de Pain
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul